



DECRETO N°

15

TEMUCO,

05 ENE 2022

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 06.01.2021, presentada por LENYS ANGELICA SILVA JARA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 21.12.2021, entre GODOY SANTANA CLAUDIO HECTOR y LENYS ANGELICA SILVA JARA, celebrado en la notaria Jorge Elias Tadres Hales, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-552  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA  
Código Actividad : 561.000  
Dirección Comercial : AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N° 6

Nombre Titular de la Patente : GODOY SANTANA CLAUDIO HECTOR  
Rut Titular de la Patente : 7.878.787-2  
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : LENYS ANGELICA SILVA JARA  
RUT Arrendatario :  
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 06.01.2021  
Transferencia N° : 02  
Fecha : 06.01.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

240 7898